



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA SELECTIVO DE INGRESO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE 31 DE DICIEMBRE).

Por Resolución de 28 de febrero de 2023 (BOE de 2 de marzo) de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo extraordinario para la estabilización de empleo temporal a través del sistema selectivo de ingreso mediante concurso de méritos en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022.

Conforme se establece en el punto quinto de la citada Resolución, una vez analizadas las reclamaciones y efectuadas las oportunas modificaciones, se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en este proceso.

Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la página web www.administracion.gob.es y en la página web www.seg-social.es / Información útil/Oferta Pública de Empleo.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso -administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso -administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO
Alberto Sereno Álvarez

